



Nota informativa de la Comisión COVID-19 de la Universidad de Sevilla, de 22 de enero de 2021, tras la reunión mantenida con la Conferencia de decanas y decanos y directores de Centros de la Universidad de Sevilla el jueves 21 de enero y tras informar al Consejo de Gobierno en su sesión del 22 de enero de 2021

La Comisión COVID-19 de la Universidad de Sevilla desea trasladar las siguientes consideraciones tras la celebración de las reuniones mencionadas en el título de la presente nota:

1. Tras realizar en dicha reunión una valoración acerca de las actividades académicas llevadas a cabo a lo largo del presente curso 2020-2021, que contó con numerosas intervenciones por parte de los responsables de los Centros, la Comisión COVID-19 considera que todas las actuaciones se han llevado a cabo en cumplimiento de los compromisos académicos adoptados en el [Acuerdo del Consejo de Gobierno celebrado el pasado 22 de junio](#), buscando en todo momento la máxima actividad presencial, y siempre de acuerdo a las restricciones impuestas por las autoridades sanitarias.
2. La Comisión COVID-19 de la Universidad de Sevilla desea trasladar que, en todo este proceso, el nivel de contagio de la comunidad universitaria de la US ha sido siempre sensiblemente menor que la media del nivel de contagios tanto en la ciudad de Sevilla como en su provincia. Asimismo, se hace constar que las instalaciones de la universidad han sido sitios especialmente seguros respecto de la posibilidad de contagio.
3. En relación con el [Acuerdo publicado el pasado 16 de enero por parte de los rectores y rectoras del sistema público universitario andaluz](#), en el que se acordó valorar las posibilidades de variación de calendario académico y de modificación de las actividades programadas online, se realizó en dicha reunión el correspondiente análisis. En este sentido, se acordó, de una parte, valorar la posibilidad de transformar en lectiva la semana de feria en el presente curso académico y se dejó un tiempo para que se hiciera la discusión y la valoración oportunas para, en su caso, llevarlo al próximo Consejo de Gobierno.
4. En cuanto a las actividades online, se informó de las [Instrucciones publicadas el mismo 16 de enero](#), de acuerdo con el decreto del presidente y con la orden de la Consejería de Salud y Familias, por la que se volvían a desarrollar las clases teóricas de manera online.
5. Del mismo modo, en cuanto a las evaluaciones que comenzarán a producirse a partir del próximo día 30 de enero, se recordó la vigencia de las [Instrucciones](#)

publicadas el 9 de noviembre, de acuerdo con las cuales, *“se mantienen las pruebas de evaluación programadas durante el periodo en el que esté en vigor la mencionada norma de la forma en la que estuvieran previstas. Cualquier cambio deberá ser debidamente solicitado y justificado por el centro y aprobado por la comisión COVID-19 de la US”*.

6. Para ello, y con el propósito de realizar las actividades con las máximas cautelas y de acuerdo con los planteamientos acordados por nuestro Consejo de Gobierno, los Centros deberán coordinar las situaciones que debieran ser, en su caso, modificadas, y presentarán las correspondientes propuestas hasta el lunes 25 de enero. La Comisión COVID-19 de la Universidad de Sevilla, por su parte, se compromete a dar respuesta durante la jornada del martes 26 de enero con el propósito de suministrar la mayor certidumbre a toda la comunidad para la organización del desarrollo de todas las actividades de evaluación en ese periodo.
7. Finalmente, la Comisión COVID-19, junto con la presente nota informativa de las decisiones adoptadas, recordará detalladamente todas las indicaciones necesarias para la realización de las pruebas en cualquiera de sus formatos, incluyendo las actuaciones que han de llevarse a cabo para las situaciones de vulnerabilidad, para los casos de sospechosos de haber contraído la enfermedad o de casos positivos, y para las situaciones derivadas de las acciones de movilidad de nuestro estudiantado.

La Comisión COVID-19 de la Universidad de Sevilla aprovecha la difusión de esta nota informativa para trasladar el mensaje de la máxima serenidad, de prudencia, y de confianza en la institución universitaria. El cumplimiento con la mayor efectividad del servicio público de educación superior que tenemos asignado determinará la imagen de nuestra Universidad y su autoridad moral en el futuro.